

SE.



178747

178747

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de invencion por veinte años en España, por:
" Mejoras en la instalacion de máquinas para picar esparto ",
a favor de Don Jesús Contreras Martinez, residente en Hellin
(Albacete), Pi y Margall, 117.

.

La presente patente de invención se refiere a mejoras
en la instalacion de máquinas para picar esparto, mediante las
cuales se simplifican los mecanismos encargados de transmitir el
movimiento, a los mazos que efectuan el trabajo, desde el motor
de accionamiento; con cuya simplificacion no solo se facilita la
5 instalacion, y se disminuyen las posibilidades de averia, sino
que tambien se obtiene gran economia de establecimiento y de ener-
gia necesaria para realizar el mismo trabajo.

Sabido es que, en lineas generales, las máquinas a que
10 nos referimos consisten en varios mazos que alternativa y suce-
sivamente son levantados por uñas dispuestas de modo conveniente,
en un eje que gira sobre sí mismo; de modo que, en diferente mo-
mento de ese giro, cada uña tropieza con un saliente o diente
dispuesto en el respectivo mazo, con lo cual le levanta, hasta que

178747



-2-

al soltarse la uña giratoria del citado enganche vuelve a caer por su propio peso el mazo, machacando el esparto dispuesto al efecto en la mesa o base de trabajo sobre el cual actua el conjunto.

5 Mediante las mejoras que reivindicamos, el eje portador de las indicadas uñas va dotado, en cada uno de sus extremos (o en uno solo si las características de la máquina lo permiten), de una rueda dentada que engrana con un piñón que es a su vez solidario de otro eje paralelo al primero y que recibe movimiento del motor mediante un engranaje helicoidal, constituido por 10 una rueda de tal clase, montada en dicho segundo eje, y la prolongación labrada en forma apropiada del mismo eje del motor. Como se ve, tan sencillo sistema de transmisión es ventajosisimo, comparado con las actuales instalaciones a base de poleas y correas, que requieren mayor gasto inicial y de entretenimiento, 15 y un consumo de energía sin rendimiento útil para mover tan complicado conjunto.

Dentro de las reivindicaciones que establecemos, como hemos indicado, la forma, dimensiones y disposición de los elementos que materializan las mejoras se adaptaran a las conveniencias de cada caso, pero como tales modificaciones, así como 20 las que puedan hacerse en otros detalles de presentación u organización, no afectan a la esencialidad reivindicada, darán lugar a variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro. 25

En esta idea, las adjuntas figuras corresponden a una forma de ejecución, sin caracter alguno limitativo, que presentamos a título de ejemplo de realización para mayor claridad y concreción de esta memoria descriptiva.

30 La figura 1ª presenta el alzado, o proyección esquemati-



ca de la máquina en un plano vertical paralelo a sus ejes.

La figura 2ª corresponde a la planta de la misma.

Con referencia a dichas figuras, y a los números que sobre ellas designan las distintas partes de la instalación a que nos referimos, su descripción es como sigue:

Sobre la armadura 1 va dispuesto el motor de accionamiento 2 y los pies derechos 3 que, con los travesaños 4, guían en su movimiento a los mazos 5 que machacan el esparto sobre la base 16 que forma parte de la armadura.

Convenientemente dispuesto en los cojinetes 10, unidos a esta última, va el eje 6 que, mediante las uñas 7, que alternativamente van levantando los dientes o enganches 8 solidarios de los mazos 5, mueve a estos últimos.

Ese eje 6 lleva montadas las ruedas 9, que engranan en los piñones 11 solidarios del eje 12, que gira en los cojinetes 13 paralelamente al ya citado eje 6. Ese eje 12 termina en la rueda helicoidal 14, que engrana con el piñón 15, montado en el extremo del eje del motor 2 (o aun mas sencillamente, dicho piñón 15 se sustituye por el labrado en forma conveniente de la extremidad de tal eje).

Con la disposición descrita, cuando se pone en marcha el motor 2 el engranaje 15-14 produce el movimiento del eje 12 que, mediante los piñones 11 y ruedas dentadas 9, dá lugar al giro del eje 6; con ello al movimiento de las uñas 7, y al alternativo levantamiento de los mazos 5, al actuar aquellas uñas en los dientes o enganches 8. La parada o arranque del motor lleva consigo la inmediata paralización o puesta en marcha de la máquina, no siendo en general necesario intercalar mecanismos de embrague ni cambio de velocidad.

178747

-4-



N O T A

La presente patente de invencion comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras en la instalacion de máquinas para picar esparto, caracterizadas porque el eje que lleva las uñas, que alternativa y sucesivamente levantan los mazos que efectua el trabajo, lleva montadas en sus extremos ruedas dentadas, que respectivamente engranan en piñones adecuados, que a su vez son solidarios de otro eje dispuesto paralelamente al primero; éste se mueve mediante 10 una rueda helicoidal que, montada en la extremidad que queda del lado del motor, engrana en un piñón solidario de su eje (o en este mismo, a cuyo efecto va labrado de modo conveniente).

15 2.- Mejoras según lo reivindicado en el punto anterior, caracterizadas porque la doble disposicion de ruedas dentadas y piñones, puede reducirse a una sola, cuando el tamaño de la máquina lo aconseje, y en todo caso los ejes de los respectivos engranajes van dispuestos mediante cojinetes apropiados en la armadura de la máquina.

20 3.- " Mejoras en la instalacion de máquinas para picar esparto ".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y dibujos que a la misma se acompañan.

Cogsta esta memoria de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 2 de Julio de 1.947.

178747



Fig. 1.

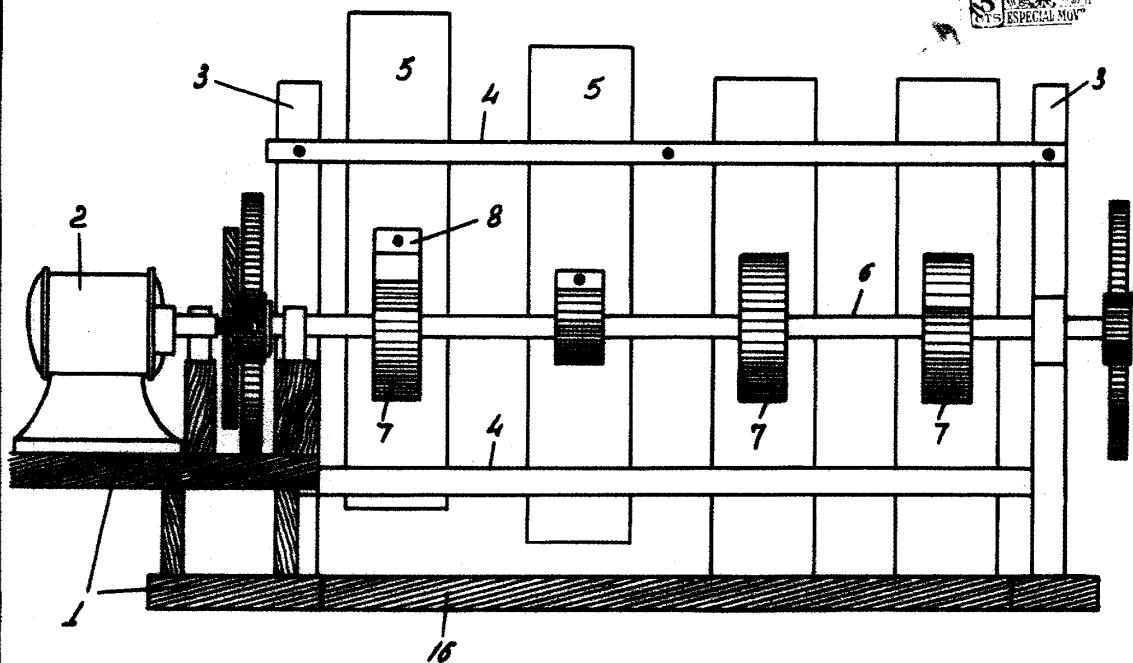
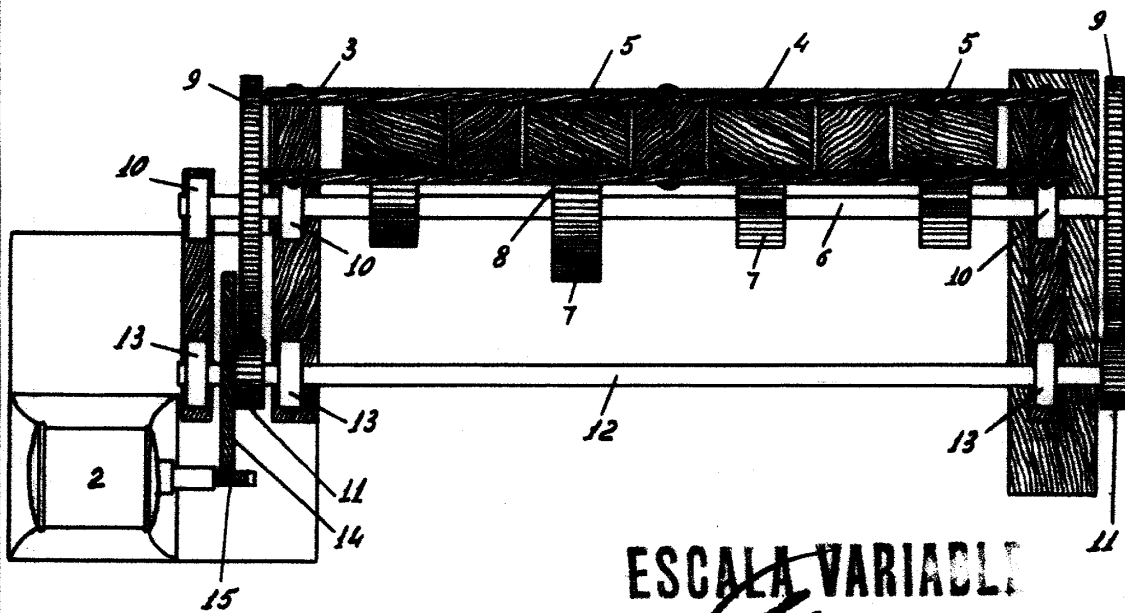


Fig. 2.



ESCALA VARIABLE

Handwritten signature